

COMPENDIO NORMATIVO UNC CORONAVIRUS COVID-19 (actualizado al 11/05/2020)

NORMATIVA	ASUNTO
RR-2020-107-E-UNC-REC	Expresar en representación de la Universidad Nacional de Córdoba su más profunda y sincera solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República Popular China, por la especial y compleja situación que atraviesan a raíz de brote del coronavirus.
RR-2020-334-E-UNC-REC	Adherir a la RESOL-2020-82-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación. Sugiere el no ingreso al ámbito de jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba de quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo.
RR-2020-337-E-UNC-REC	Obligatoriedad de cumplimiento de cuarentena a quienes hayan estado o permanecido en zonas de riesgo según Min. de Salud. Dispone el no ingreso al ámbito sujeto a jurisdicción de la UNC
RR-2020-339-E-UNC-REC	Aclara la RR-2020-337-E-UNC-REC. Obligatoriedad para las autoridades y todo el personal docente, nodocente, becarios, estudiantes y visitantes de cumplimiento de cuarentena obligatoria que hayan estado o permanecido en zonas de riesgo. adhiere a los principios básicos para reducir el riesgo general de transmisión según OMS
RR-2020-367-E-UNC-REC	Pospone el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 25 de marzo de 2020, a los efectos de realizar las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.
RR-2020-387-E-UNC-REC	Ampliar el artículo 1º de la RR-2020-367-E-UNC-REC, posponiendo el inicio del dictado de clases presenciales en las distintas Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el día 1 de abril de 2020, a fines de continuar realizando las tareas de migración de las actividades áulicas al ámbito virtual.
RR-2020-389-E-UNC-REC	Licencia para personal de la UNC comprendido en los grupos de riesgos según Min. de Salud de la Nación.
RR-2020-423-E-UNC-REC	Autorización excepcional y restrictiva a personal de revista que se desempeñe en servicios esenciales de

	la UNC durante la medida nacional de aislamiento social, preventivo y obligatorio (D.N.U. 297/2020)
RR-2020-424-E-UNC-REC	Poner a disposición del Gobierno de la Provincia de Córdoba dos tanques de acero inoxidable ubicados en el Laboratorio de Hemoderivados para el almacenamiento de alcohol medicinal para elaborar solución y/o gel sanitizante.
RR-2020-425-E-UNC-REC	Suspender el cómputo de todos los plazos legales y administrativos en el ámbito de esta Universidad Nacional de Córdoba desde el día 18 de marzo hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica. Todo sin perjuicio de la validez los actos procesales que se hubieran cumplido.
RR-2020-427-E-UNC-REC	Delegase en los Decanos y Decanas de las Facultades, Directores/as de Colegios Preuniversitarios, Titulares de Área, Secretarios/as y Prosecretarios/as del Área Central, la facultad de diferir el cobro de cánones y/o contraprestaciones dinerarias desde el día 1º de abril y por el plazo máximo de 30 días corridos en concepto de concesiones, permisos y toda otra explotación comercial autorizada por parte de la Universidad en sus respectivas dependencias.
RR-2020-428-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria cuyo vencimiento operó el 31 de marzo de 2020 hasta el día 12 de abril del mismo año inclusive.
RR-2020-429-E-UNC-REC	Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba a adjudicar a quienes resulten beneficiarios/as de la Beca de Fondo Único y Comedor Universitario 2020 en virtud de la RHCS 113/2020 -en el período en que permanezcan cerradas las instalaciones del Comedor Universitario- un conjunto de productos alimenticios a los fines de dar respuesta a las necesidades que se presentan en virtud de la emergencia pública decretada en materia sanitaria a raíz de la pandemia ocasionada por el coronavirus COVID-19, y las consecuentes medidas adoptadas por la Universidad Nacional de Córdoba.
RR-2020-432-E-UNC-REC	Autorizar, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpla la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de

	manera virtual a través del Sistema Guaraní, en un todo de acuerdo al instructivo que se adjunta como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.
RR-2020-433-E-UNC-REC	Autorizar a las Unidades Académicas, con carácter de excepción y mientras se mantenga el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, a tomar los exámenes de tesis de grado y posgrado con la modalidad virtual, bajo los lineamientos detallados en el ANEXO I que establece las pautas para el desarrollo de exámenes de tesis, el ANEXO II que fija el modelo de carta de autorización y el ANEXO III que define el modelo de informe de reconocimiento de identidad, los que se aprueban y como anexos forman parte integrante de la presente.
RR-2020-436-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 13 y 26 de abril inclusive de 2020, cuyo vencimiento operó el 31 de marzo del presente año y que fuera prorrogado oportunamente, hasta el día 12 de abril del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral 428/2020.
RR-2020-447-E-UNC-REC	Facultar a las Unidades Académicas y Colegios Preuniversitarios a tomar las medidas conducentes a la adecuación y flexibilización de las exigencias de los respectivos regímenes de enseñanza que resulten de cumplimiento materialmente imposible en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación.
RR-2020-469-E-UNC-REC	Aprobar la Beca de Conectividad 2020, en las condiciones previstas en el ANEXO I de esta Resolución.
RR-2020-483-E-UNC-REC	Establecer el uso obligatorio de elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón, admitiéndose a tales efectos, barbijo casero o social, tapaboca, cobertor de tela, mascarilla o cualquier otro dispositivo de producción casera, para circular, ingresar o permanecer en todo espacio sujeto a jurisdicción de la Universidad Nacional de Córdoba.
RR-2020-484-E-UNC-REC	Apruébese el régimen provisorio de recepción de hechos comprendidos en la RHCS 1011/2015 - Violencias de Género-, el cual forma parte integrante de la presente como Anexo I, manteniendo su vigencia mientras dure la emergencia sanitaria dispuesta por el Poder Ejecutivo de la Nación, en el

	marco de la pandemia relacionada con el virus COVID-19.
RR-2020-501-E-UNC-REC	Autorizar a los profesionales encargados de las Oficinas de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral, integrantes del Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC, cuya individualización obra en el anexo que forma parte integrante de la presente, a prestar la asistencia necesaria en materia de Higiene y Seguridad y de gestión de Residuos Peligrosos recomendadas por la Disposición SRT 5/2020, en aquellas actividades que, en su carácter de esenciales, se llevan adelante en las distintas dependencias de esta Casa de Altos Estudios mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio.
RR-2020-504-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 27 de abril y 10 de mayo inclusive de 2020, cuyo vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, oportunamente, hasta el día 26 de abril del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral N° 436/2020.
RR-2020-505-E-UNC-REC	Autorizar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento que sean necesarios para atender la situación de emergencia declarada y mientras ésta se mantenga, sin sujeción al régimen de contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba. En todos los casos deberá procederse a su publicación posterior. La difusión se efectuará a través del portal web de la UNC.
RR-2020-537-E-UNC-REC	Aconsejar a las unidades académicas la extensión del plazo de acreditación de haber finalizado los estudios de nivel medio, sin adeudar ninguna materia, al 31 de julio del año 2020, excepcionalmente.
RR-2020-542-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de los mandatos de consejeros/as y consiliarios/as que vencen el 31 de Mayo de 2020 hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades. Los consejeros/as y consiliarios/as electos/as asumirán sus funciones en la primer sesión del cuerpo correspondiente, posterior a la proclamación oficial de los mismos.

RR-2020-543-E-UNC-REC	Autorizar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a efectuar la designación de 39 (treinta y nueve) Becarios de Iniciación de Maestría, Maestría, Doctorado, Finalización de Doctorado y Posdoctorales.
RR-2020-554-E-UNC-REC	Disponer la prórroga de la vigencia de todas las decisiones adoptadas por esta Universidad en el marco de la emergencia sanitaria entre los días 11 y 24 de mayo inclusive de 2020, cuyo primer vencimiento operó el 31 de marzo del corriente año y que fuera prorrogado, sucesivamente, hasta el día 10 de mayo del mismo año inclusive mediante Resolución Rectoral N° 504/2020.